



CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PARA PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN  
EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CONTRATO PREDOCTORAL, acogido al art. 21 de la LEY 14/2011, de 1 de junio CON CARGO A UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

D<sup>a</sup> AMAYA ZALACAIN ARAMBURU, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 04/04/2016 (D.O.C.M. nº 67, de 08/04/2016) en materia de Investigación y Política Científica, ha dictado la siguiente CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PREDOCTORAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA BIODINÁMICA BASADA EN LA TECNOLOGÍA DEL BIOCHAR", de referencia SBPLY/19/18501/000259

**ANTECEDENTES:** El Reglamento de Contratación de Personal Investigador, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2014 regula la participación de personal contratado predoctoral en los diferentes proyectos de I+D de la UCLM que tengan autorizado este tipo de contrataciones

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el profesor Dr. D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Investigador Responsable del Proyecto "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA BIODINÁMICA BASADA EN LA TECNOLOGÍA DEL BIOCHAR", solicitaba la contratación en proceso público y con cargo al citado Proyecto de una plaza en la modalidad "Contrato Predoctoral", regulado en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

**FUNDAMENTOS:** Una vez estudiada la documentación, comprobado que existe la correspondiente dotación económica en el presupuesto del mencionado proyecto y que es necesaria y posible la contratación de personal financiado con cargo a dicho programa, de acuerdo con el Reglamento de contratación de personal investigador de esta Universidad,

Esta Vicerrectora dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- Convocar una plaza de Personal Investigador en Formación, modalidad Contrato Predoctoral.
- 2.- El procedimiento de selección será el que se especifica en el Anexo, conforme a lo dispuesto en el Procedimiento que regula este tipo de contratos.
- 3.- La solicitud, dirigida a la Vicerrectora de Investigación y Política Científica, de la que no existe modelo oficial, se presentará a través del Registro de la Sede Electrónica de la UCLM, accesible en la dirección <https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 23 de noviembre de 2020, acompañado de los siguientes documentos obligatorios:
  - Currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue.
  - Copia de Certificación Académica Personal de la titulación exigida en la convocatoria.
  - Para ser admitido al proceso de selección, será imprescindible aportar documento justificativo de estar inscrito en el Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales de la UCLM para el curso académico 2020/2021, expedido por el coordinador responsable del programa.
- 4.- Antes de la firma del contrato, será imprescindible que el/la candidata/ha seleccionado/a, presente copia de su matrícula oficial para el curso académico 2020/2021, en el Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales de la UCLM.
- 5.- La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.
- 6.- La presente convocatoria se hará pública en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada  
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Amaya Zalacain Aramburu



ANEXO

Proyecto: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA BIODINÁMICA BASADA EN LA TECNOLOGÍA DEL BIOCHAR

Referencia proyecto: SBPLY/19/18501/000259. Cofinanciado con fondo FEDER.

Orgánica: 01150R2040

Entidad Financiadora: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Tipo contrato, categoría y tipo de categoría: Contrato Predoctoral, con categoría P3

Número: 1

Duración prevista: UN AÑO DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (prorrogable anualmente, hasta un máximo de cuatro anualidades, previo informe anual favorable de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales de la UCLM, proponiendo la prórroga el Director de Tesis.)

Dedicación: 150 horas/mes

Lugar de trabajo: INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES. TOLEDO.

Objeto de la convocatoria: REALIZACIÓN DE TAREAS DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO, SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR EL INVESTIGADOR

Funciones a realizar: LAS ENCOMENDADAS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Grados Académicos Admitidos a trámite: MASTER UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL. ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES DE LA UCLM, ASÍ COMO TENER FORMALIZADA LA MATRÍCULA PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**Perfil:** Se valorará tener experiencia demostrada en tecnologías de biorremediación (TFG, TFM o similar). Nivel de inglés (al menos B1), experiencia laboral previa relacionada con la ingeniería ambiental, agroecología, bioeconomía, o tecnología del biochar. Participación en congresos, publicaciones científicas relacionadas con la temática del contrato predoctoral. Cursos o seminarios relacionados con la temática del contrato predoctoral.

**Plazo desde la publicación de la convocatoria:** La solicitud, dirigida a la Vicerrectora de Investigación y Política Científica, de la que no existe modelo oficial, se presentará a través del Registro de la Sede Electrónica de la UCLM, accesible en la dirección <https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 23 de noviembre de 2020, acompañado de los siguientes documentos obligatorios:

- Currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue.
- Copia de Certificación Académica Personal de la titulación exigida en la convocatoria.
- Para ser admitido al proceso de selección, será imprescindible aportar documento justificativo de estar preinscrito en el Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales de la UCLM para el curso académico 2020/2021, expedido por el Coordinador Responsable del Programa.

**Procedimiento de selección y criterios de baremación:**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PLAZA QUE SE CONVOCÓ.
- 2.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS CANDIDATOS EN LOS CURRÍCULA
  - 2.1. FORMACIÓN ESPECÍFICA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
  - 2.2. IDIOMAS.
  - 2.3 OTROS MÉRITOS.

**Comisión de Selección:**

**PRESIDENTE:** JUAN CARLOS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Investigador Principal del proyecto

**SECRETARIO:** ROSA PÉREZ BADÍA,

**VOCAL:** JOSE LUIS YELA GARCÍA,

**SUPLENTE PRESIDENTE:** FEDERICO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

**SUPLENTE SECRETARIO:** LAURA SERNA HIDALGO

**SUPLENTE VOCAL:** RAÚL MARTÍN MARTÍN

ID. DOCUMENTO	Wt41FqjpTh	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ZALACAIN ARAMBURU AMAYA		12-11-2020 15:35:21	1605191723496
 Wt41FqjpTh			

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 - <https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>

Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a <https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm>